

Santiago, 22 de mayo de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL MARATHON ECO III

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Marathon Eco III (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial, los acuerdos adoptados en Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebradas el día 22 de mayo de 2019:

- A. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, se acordó lo siguiente:**
1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los Estados Financieros correspondientes;
 2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Juan Eduardo Fantini Pérez-Villamil, Tomás Lyon Valdivieso y Rodrigo Alejandro Guzmán Leyton y se fijó su remuneración en 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 6 sesiones;
 3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de USD 50.000;
 4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la empresa Grant Thornton (Surlatina Auditores Limitada); y
 5. Se acordó designar como perito o valorizador independiente del Fondo a la empresa C&A Asesores.
- B. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes, se acordó una disminución de capital en los términos señalados en el número DOS. del Título X del Reglamento Interno del Fondo.**

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago;